

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MANUEL ALEJANDRO ARDILA DÍAZ
CAUSANTE: PEDRO MANUEL ARDILA ARZ
RADICACION: 2013-00967

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de febrero de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que se presentó el trabajo de partición. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de marzo de dos mil diecisiete (2.017)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado a folios 184 al 194, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 611 del C. de P. Civil.

Se fija como honorarios a favor de la partidora, la suma de \$2.000.000. y a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 15
del 06 MAR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria